

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

38866 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/15/12, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Juan Antonio Martín Andrés.

Por la Sra. Secretario Relator notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa.

Archívese el procedimiento en sede del propio órgano judicial.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Juan Antonio Martín Andrés, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de diciembre de 2015.- La Secretario Relator.

ID: A150055213-1